

En lo principal: solicita ampliación de plazo. En el otrosí; Personería.

A La Sra. Fiscal Instructora

Arturo Rock Tarud, rut [REDACTED] y Eduardo Torrealba Estévez, rut [REDACTED] factores de comercio, actuando en nombre y representación de la empresa Carnes Ñuble S.A., del giro de su denominación, todos con domicilio en Avenida Balmaceda N° 8010, comuna de Valdivia, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido bajo el Rol D 128 - 2020, a la Sra. Fiscal instructora con respeto decimos;

En la representación que investimos, según se acredita en el otrosí, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26, de la Ley N° 19.880, sobre Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado, venimos en solicitar se sirva otorgar la ampliación de los plazos conferidos mediante el Resuelvo I, página 14 de la RES. EX. N° 5/ROL D-128-2020, por el máximo que en derecho proceda.

Lo anterior, con la finalidad de poder hacer una revisión detallada de los antecedentes solicitados así como atender adecuadamente las observaciones planteadas a la propuesta de del programa de cumplimiento presentado por mi representada.

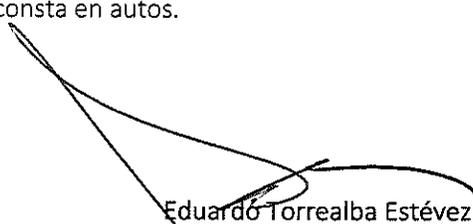
POR TANTO: A la Sra. Fiscal Instructora pido acceder a lo solicitado.

Otrosí: Hago presente que nuestra personería consta en autos.



Arturo Rock Tarud

[REDACTED]



Eduardo Torrealba Estévez

[REDACTED]